III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

77 SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de aplicación del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada 15 de octubre de 2026, adoptó acuerdo provisional de modificación de las siguientes ordenanzas:

— N.º 1, reguladora de la aplicación de tributos e ingresos de derecho público.
— N.º 3, reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles.
— N. º 4, reguladora del impuesto sobre actividades económicas.
— N.º 5, reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
— N.º 6, reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.
— N.º 7, reguladora del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.
— N.º 9, reguladora de las tasas por servicios públicos municipales.
— N.º 10, reguladora de las tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local.
— N.º 11, reguladora de los precios públicos por servicios públicos municipales.

El expediente, conteniendo los acuerdos provisionales adoptados, se halla expuesto al público en el Órgano de Gestión Tributaria, sito en el edificio de Servicios Económicos de este Ayuntamiento (plaza de la Iglesia, n.º 7, primera planta), a fin de que los interesados a que se refiere el artículo 17 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas contra el mismo, con sujeción a las normas que a continuación se citan:

1. Plazo de exposición al público y de presentación de reclamaciones: treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Asimismo, se publicará en el tablón de anuncios de esta entidad y un diario de los de mayor difusión.
2. Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.
3. Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

San Sebastián de los Reyes, a 15 de octubre de 2026.—La alcaldesa, Lucía Soledad Fernández Alonso.

(03/16.806/26)

INCLUYE FIRMA EXTERNA
ORGANISMO AUTONOMO BOLETIN OFI... (1 de 1)
FIRMA EXTERNA
Fecha de firma: 16/10/2026 14:46:21
Hash: F84A60BE6E5DB66C4EDF01242F13ECCAFB537B60
Publicación BOCM-20261019-77 Código para validación: X7XFC-69TO4-80LN9
Verificación: https://sede.ssreyes.es/verificador/?idioma=1
Documento generado desde la Plataforma Firmadoc | Página 1/1